

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 337/86 y su agregado del registro del Departamento de Compras (Nº // 392.493/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de máquinas y equipos de oficina con destino al Departamento de Arquitectura; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

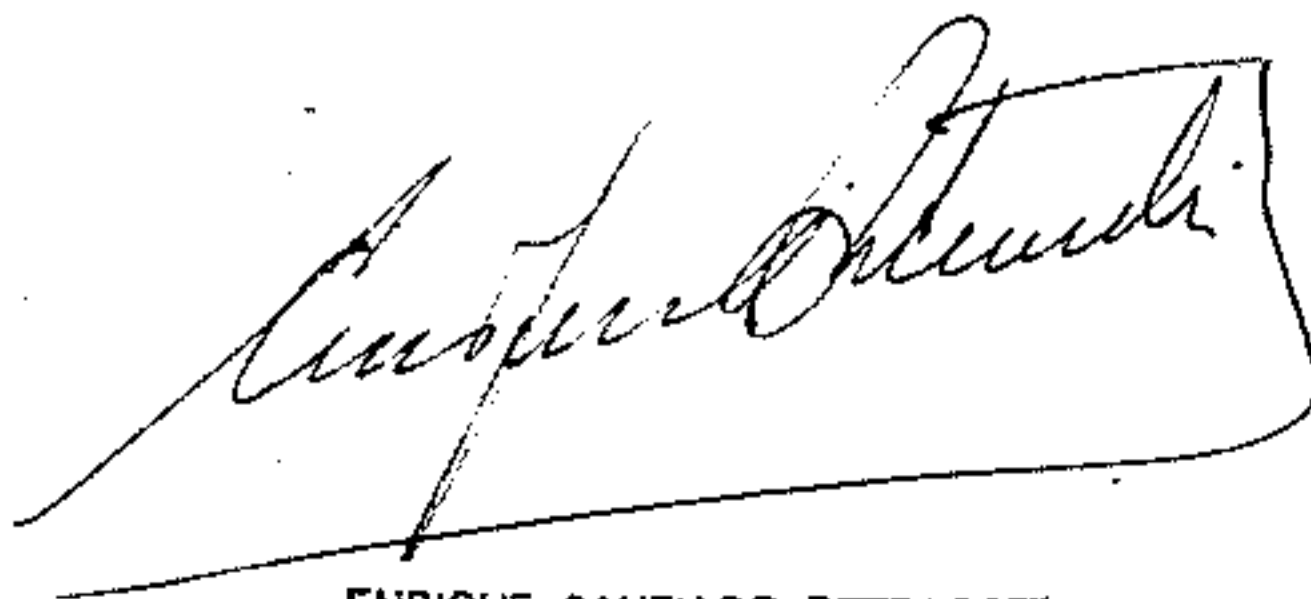
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 29/30.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES OCHO MIL CATORCE (A 8.014.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI